SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de mayo de 2021, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la estructura funcional de la plantilla de personal estatutario y se modifica la plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario de los servicios centrales del Organismo Autónomo. (2021061706)

Corrección de errores de la Resolución de 19 de mayo de 2021, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la estructura funcional de la plantilla de personal estatutario y se modifica la plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario de los servicios centrales del Organismo Autónomo.

Advertido error en la Resolución de 19 de mayo de 2021, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la estructura funcional de la plantilla de personal estatutario y se modifica la plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario de los servicios centrales del Organismo Autónomo, publicada en el DOE núm. 100, de 27 de mayo de 2021, se procede a la rectificación del anexo III de dicha resolución, mediante la sustitución del mismo por el que a continuación se adjunta.

Mérida, 27 de mayo de 2021.

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, CECILIANO FRANCO RUBIO

ANEXO III

DIG. IDEN I. CATEGORIAESPECIALIDAD TITULACION ED TITULACION ED TITULACION ED TITULACION ED TITULACION ED TITULACION ED	0.00	DENOMINACION	PR	GRUPO	NIVEL	REQUISITOS			MERITOS
9SST100023 TÉCNICO SUPERIOR DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA (CNI A1 24 (53)	51000	JENIL				DRIA/ESPECIA	E	0	
	0.55500	TÉCNICO SUPERIOR DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD F	C/N	A1	24	(53)		(54)	(22)

RELACION DE CLAVES

PR: CONCURSO/NUEVO INGRESO

(53) MEDICO ESPECIALISTA: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÜBLICA O MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA (54) EXP. 1 AÑO EN SALUD PÜBLICA (55) DIPLOMATURA EN SALUD PÜBLICA